Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 54-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 04 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su TERCERA REUNION – TERCERA SESION ORDINARIA de fecha 03 de abril de 2025, ha sancionado con modificaciones la COMUNICACION Nº 33 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION Nº 33

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, arbitre las medidas necesarias para el arreglo de luminarias de la calle Olazábal y su intersección con la calle Gascón, de la Ciudad de Boulogne.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro